

MIBRY S.A.

INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA DE SOCIOS

Señores Accionistas de MIBRY S.A.
Ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, pongo a su consideración el informe sobre la gestión administrativa que he realizado en calidad de Gerente de la empresa MIBRY S.A. durante el ejercicio económico del 2016.

1. ENTORNO SOCIO-ECONOMICO DEL PAIS

Durante este año, los contribuyentes mostraron un creciente interés en el Ecuador, especialmente en su presente y sus desafíos.

El 2017 estuvo marcado por diferentes predicciones e interpretaciones del desempeño económico, por la evaluación económica del gobierno de Rafael Correa y por las expectativas que se tienen sobre la política económica de su sucesor.

Los sectores petrolero, laboral, bancario, fiscal y de medicina prepagada, así como el comercio exterior enfrentarán nuevas reglas de juego en el 2017, que estará marcado por la agenda electoral.

El país recibe el 2017 obligado a reducir su producción petrolera debido al acuerdo alcanzado en noviembre pasado en la **Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)**, con el objeto de estabilizar el precio del barril del crudo.

En materia de comercio exterior, desde el domingo 1 de enero del 2017 rige el acuerdo comercial con la Unión Europea (UE) que se ratificó en diciembre del 2016 y que implica la eliminación de aranceles para la importación de productos como licores, materias primas, bienes de capital, etc., así como para la exportación de flores, brócoli, banano, entre otros. Esto también tiene otros efectos, como la eliminación del cupo a las importaciones de autos o el desmontaje de las salvaguardias en junio de este año. Por otro lado, para febrero del 2017 se tiene previsto que las 465.619 onzas de oro -que conforman parte de la reserva nacional- que el Banco Central del Ecuador invirtió en Goldam Sachs regresen al país, según el contrato de la transacción.

Casa adentro, la banca deberá repatriar capitales y los emisores de tarjetas de crédito adaptarse a nueva normativa sobre cobro de intereses. En el caso de impuestos, según se estableció en la Ley de Solidaridad, el IVA deberá regresar al 12% en junio.

MIBRY S.A.

Por otro lado, desde enero del 2017 rige el alza de USD 9 al salario básico unificado (SBU) que definieron los integrantes del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios (CNTS) en diciembre del 2016. Se trata del incremento más bajo de los últimos 10 años. Con ello, el SBU pasó de USD 366 a 375. Esto se logró tras un acuerdo entre empleadores y trabajadores, el primero desde el 2001. El salario básico se paga a unos 400 000 trabajadores a escala nacional. Con el incremento del SBU se ajustan también las tarifas de multas y pagos por temas vinculados a tránsito, costas judiciales y otros.

Respecto al alza de dos puntos al IVA hasta Junio/2017. Los dos puntos adicionales al impuesto al valor agregado (IVA) regirán hasta junio del 2017. La Ley de Solidaridad por el Terremoto aumentó la tasa del IVA del 12 al 14%. Esta contribución, que está vigente desde el 1 de junio de 2016, se introdujo para atender los gastos generados por el terremoto del 16 de abril. Hasta el 22 de diciembre pasado se recaudaron USD 329,5 millones. Otro cambio para el contribuyente es la nueva tabla para el pago del impuesto a la renta. Quienes ganen más de USD 11.290 anuales en este año pagarán el tributo. El año pasado fue de USD 11.170 anual.

Respecto de la producción de Petróleo y la OPEP. El 1 de enero entró en vigencia el acuerdo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para reducir la producción diaria de crudo y así estabilizar el precio. El acuerdo tiene una validez de seis meses, pero puede ampliarse por un período similar. Ecuador, el país más pequeño del grupo, debe reducir en 26 000 barriles diarios su producción. Eso significa que la producción diaria de petróleo del país debe bajar de 549 000 barriles diarios, que se registraban hasta octubre, a 522 000 hasta junio próximo. El Gobierno aún no explica cómo lo aplicará.

Con relación a las Salvaguardias, para Junio del 2017, está previsto el desmontaje de las salvaguardias por balanza de pagos.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS

Con el propósito de ofrecerles una apreciación adecuada del cumplimiento de los objetivos previstos con relación al presupuesto, presento a Ustedes el nivel alcanzado en dos elementos más importantes en la actividad de la empresa

<u>EN USD. DOLARES</u>	<u>REAL</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
INGRESOS	27.140	28.500
UTILIDAD (PERDIDA)	90,75	1.500

MIBRY S.A.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL EJERCICIO 2017 EN LOS AMBITOS ADMINISTRATIVOS, LABORAL Y LEGAL

La empresa ha mantenido una actividad económica estable, su actividad principal mantiene un stock de inventario de paneles solares, kits. También mantiene actividad de bienes inmuebles.

4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

A continuación presento a ustedes los rubros más importantes de la empresa, y sus resultados comparados con el año anterior.

<u>CUENTAS</u>	<u>AÑO-2017</u>	<u>AÑO 2016</u>
Ingresos por Ventas	27.140	5.362
Costo de Ventas	-2.089	-5.360
Gastos Administrativos y/o Vtas.	-25.050	-0-
Util. (Pérdida) del Ejercicio .	91	1,74
Activo Fijo Neto	-0-	-0-
Capital Pagado	20.000	20.000
Patrimonio Neto	11.018	10.957

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES (PERDIDA) OBTENIDAS

La recomendación a la Junta General de Socios es en el sentido de que el total de las utilidades netas de la empresa, luego de la aprobación que por ley debe hacerse sean llevadas a Reservas Facultativas.

Guayaquil, 19 de Febrero del 2018

MIBRY S.A.



Ing. JUAN DOMINGUEZ.
GERENTE